

## A) Para las plazas de Médicos:

D. Jesús Alvarez Fernández.  
 D. Andrés Barriga Ruiz.  
 D. Juan Blázquez Sánchez.  
 D. José María Borrel Ramón.  
 D. Serafín Cabezas y Cabezas.  
 D. Luciano Cerrato Cabrera.  
 D. César Cobián Varela.  
 D. Víctor Conde Rodelgo.  
 D. José María Crespo Carrillo.  
 D. Luis Díaz Pierna.  
 D. Luis Enriquez Acosta.  
 D. Ernesto Fernández Blasco.  
 D. Roberto Fernández Curros.  
 D. Francisco Javier Cisneros y Villar.  
 D.ª María Luisa Gimeno Izu.  
 D. Antonio Gómez Agüera.  
 D. José Luis González García.  
 D. Antonio Lacleta Pablo.  
 D. Mario López Chinesra.  
 D. Alvaro López Melus.  
 D. Aquilino Lousa Rodríguez.  
 D. Luis A. Luengo y Rodríguez de Ledesma.  
 D. José Luis Marcos García.  
 D. Martín Laclaustra Rodríguez.  
 D. Pedro Martínez Martínez.  
 D. Rafael Palacin Latorre.  
 D. Mariano Ponz Piedrafita.  
 D. José Prieto Santos.  
 D. Diego Amador Rebollo Cuadrado.  
 D. Lorenzo Rosado Bravo.  
 D. Eliseo Sáñez Figueira.  
 D. Doroteo Sanguino Salado.  
 D. Marcelo Sanz Diez.  
 D. Victoriano Solo de Zaldívar Rosado.  
 D. Juan José Vidal Carreira.  
 D. Enrique Whyte Olea.

## B) Para las plazas de Psicotécnicos:

D. Angel Arévalo Caballero.  
 D. Eduardo Fralle Matos.  
 D.ª Lucía Franco Franco.  
 D.ª María del Pilar Herce Garraleta.  
 D.ª María de la Peña Jara Sanz.  
 D. Miguel Antonio Luceño Rubio.  
 D. Andrés Macho López.  
 D. José Vázquez Gómez.

## C) Para las plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios:

D. José María Alcega Villalba.  
 D. Manuel Arévalo González.  
 D. Santiago Botello González.  
 D. Juan María Caldera Blasco.  
 D.ª Amparo González Estrada.  
 D.ª María Dolores Gutiérrez Fernández.  
 D.ª Elena Paraled Lana.  
 D.ª María Jesús Pérez Román.  
 D. Felipe Sánchez Junquera.  
 D. Fidel Sánchez López.  
 D. Rafael Vázquez Menéndez.  
 D. Juan Bautista Zamorano Bobadilla.

Segundo.—Admitir condicionalmente y con la obligación por parte del interesado de aportar los datos que se indican, dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este escrito, entendiéndose en otro caso que queda excluido de la oposición el solicitante que a continuación se relaciona:

## Grupo A:

D. Fernando Perlado y Ortiz de Pinedo, debe indicar la edad que tiene.

Tercero.—Excluir de la oposición por las causas que se indican a los siguientes interesados:

## Grupo B:

D. Jesús Acha Aspiroz, por no tener la edad reglamentaria.  
 D.ª Araceli Benítez Eiroa, por no tener la edad reglamentaria.  
 D.ª María de los Angeles Santos Alfonso, por no haber pagado los derechos de examen.

Cuarto.—Podrán interponer recurso ante esta Dirección General, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente lista, aquellos que se consideren perjudicados.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
 Madrid, 8 de septiembre de 1967.—El Director general-Jefe del Servicio, Alvaro Rengifo Calderón.

Sr. Secretario general del Servicio de Universidades Laborales.

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición para el grupo «C» de la Escala de Administración de Universidades Laborales.*

Examinados los recursos presentados por los interesados solicitando rectificaciones a la lista de admitidos y excluidos para proveer plazas del grupo «C» de la Escala de Administración de Universidades Laborales, convocadas por Resolución del Director general de Promoción Social y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio de 1967,

Esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista de admitidos de la Resolución de 7 de agosto de 1967, con la modificación que a continuación se expresa:

Excluir definitivamente a doña Josefina Quintela Sánchez y a don Teófilo Maceiras Maceiras, por no aportar los datos que se les solicitaba cuando fueron admitidos condicionados.

Segundo.—Desestimar los recursos presentados por los interesados que a continuación se relacionan, por no justificar en los mismos reunir los requisitos por los que fueron excluidos de la oposición:

D. Francisco Duque García.  
 D.ª Cándida Carmela Lago Vaamonde.  
 D. Alvaro Pérez Rentero.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
 Madrid, 11 de septiembre de 1967.—El Director general Jefe del Servicio, Alvaro Rengifo Calderón.

Sr. Secretario general del Servicio de Universidades Laborales.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Jefatura Regional de la Baja Andalucía del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Ordenanza vacante en la plantilla de Personal fijo no Funcionario de este Organismo.*

Esta Jefatura Regional, autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, convoca oposiciones para cubrir las plazas vacantes que a continuación se citan, correspondientes a la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, acogido a las Normas de Trabajo aprobadas por la Orden de la Presidencia de 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 23):

Una plaza de Ordenanza, dotada con el haber anual de 29.904 pesetas más dos pagas extraordinarias anuales y demás emolumentos que les puedan corresponder, con cargo a los Presupuestos de este Organismo.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

1.ª Podrán concurrir los españoles varones que en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias hayan cumplido los dieciocho años y no los cuarenta y seis; no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio; carezcan de antecedentes penales; observen buena conducta; no se hallen inhabilitados para ejercer cargos públicos, ni hayan sido separados de ningún Cuerpo del Estado o Corporación pública, y no pertenezcan a Escalafón alguno de la Administración que les acredite condición de funcionario.

2.ª La instancia para participar mencionará: nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio, y expresará, además, que el interesado reúne todas y cada una de las con-

diciones exigidas en la primera oase y que se compromete, en su momento, a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; será dirigida, debidamente reintegrada, al señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Regional de la Baja Andalucía del Patrimonio Forestal del Estado, avenida de la República Argentina 42 octavo, Sevilla; podrá ser entregada en el Servicio indicado o remitida según establece la Ley de Procedimiento Administrativo durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; irá acompañada del recibo acreditativo de haber pagado 100 pesetas en concepto de derecho de examen en la Habilitación del referido Servicio o, en su caso del resguardo de su remisión.

3.ª Transcurrido el plazo de recepción de instancias será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores admitidos (y la de los excluidos, si los hubiere), así como, oportunamente, la composición del Tribunal, lugar, fecha y hora del examen.

4.ª Los ejercicios serán los siguientes:

Ejercicio único.—Escritura al dictado y operaciones aritméticas elementales.

5.ª La calificación de los ejercicios se efectuará asignando, cada miembro del Tribunal, la puntuación correspondiente, de una escala de 0 a 10, a cada uno de aquéllos y hallándose la media aritmética del total, los opositores que no hubieren alcanzado un mínimo de cinco puntos se considerarán eliminados.

6.ª El Tribunal formulará a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado propuesta por orden de puntuación de los opositores, en igual número al de plazas convocadas. Esta propuesta se hará pública en el tablón de anuncios de este Servicio, a fin de que, en el plazo de los treinta días hábiles a la fecha en que se inserte en dicho tablón, los opositores objeto de la propuesta presenten la siguiente documentación:

a) Certificado de acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil, legalizado si no pertenece a la Audiencia Territorial de la provincia.

b) Declaración jurada de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de Corporación Pública.

c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el Servicio.

d) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Certificado de buena conducta expedido por la Guardia Civil del puesto en cuyo lugar tenga su residencia.

f) Tres fotografías tamaño carnet.

7.ª El opositor (u opositores) que no presentare la documentación exigida en la base anterior, no podrá ser nombrado, considerándose anuladas todas sus actuaciones. En tal caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor (u opositores) que habiendo obtenido una puntuación mínima de cinco puntos siga en puntuación al último de la anterior propuesta. Igual procedimiento se empleará si ocurriere que algún opositor (u opositores) nombrado no se presentare sin causa justificada, a tomar posesión de su destino en el plazo preceptivo.

8.ª Se regirá por el Reglamento General de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, cuanto no quede establecido en esta convocatoria.

Sevilla, 16 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Gaspar de la Lama Gutiérrez.

*RESOLUCION de la Jefatura Regional del Duero del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos, composición del Tribunal, lugar y fecha de los ejercicios para cubrir tres plazas de Auxiliares administrativos.*

Por Resolución de esta Jefatura publicada el día 3 de julio de 1967 en el «Boletín Oficial del del Estado» se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes: Tres plazas de Auxiliares Administrativos, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias,

Esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

- D.ª María del Pilar Nogal Alvarez.
- D.ª Margarita Gutiérrez Bajo.
- D.ª María de los Angeles Vicente Casaseca.
- D.ª María Manuela Durango Gómez.
- D.ª Ana María Martínez Espadas.
- D. Francisco Espadas Ramos.
- D. Alvaro de Juana Alustiza.

2.º La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Juan Jesús Molina Rodríguez Ingeniero Jefe Regional.

Vocal: Don Gabriel Leblic Iglesias, Ingeniero de Montes.

Secretario: Doña María Jesús Lambás Cid, Jefe de Negociado.

3.º Los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura, sita en la calle Muro, número 4, Valladolid, a las diez de la mañana del día siguiente en que se cumplan los quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 11 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Juan Jesús Molina Rodríguez.

*RESOLUCION de la Jefatura Regional del Duero del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos, composición del Tribunal, lugar y fecha de los ejercicios para cubrir una plaza de Ayudante Tractorista más las que se produzcan hasta la terminación de los ejercicios.*

Por Resolución de esta Jefatura, publicada el día 14 de julio de 1967 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir una plaza vacante de Ayudante Tractorista más las producidas durante los ejercicios, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias,

Esta Jefatura ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente.

- D. Ciriano Prieto Hernández.
- D. Dionisio Albalá González.
- D. Angel Alonso Borge.
- D. Teófilo Lobajos Bragado.
- Antonio José Ruiz Pérez.
- D. Lorenzo Alonso Doce.
- D. Lucinio García Borge.
- D. Virgilio de la Parte.
- D. Luis Rodríguez Gutiérrez.

Segundo.—La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Juan Jesús Molina Rodríguez, Ingeniero Jefe regional.

Vocal: Don Gabriel Leblic Iglesias, Ingeniero de Montes.

Secretario: Doña María Jesús Lambás Cid, Jefe de Negociado.

Tercero.—Los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura, sita en la calle Muro, número 4, Valladolid, a las diez de la mañana del veinte día hábil siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 11 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Juan Jesús Molina Rodríguez.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Dirección General de Buques por la que se publica relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por Orden de 14 de junio de 1967 para proveer plazas de Ayudantes de la Inspección de Buques de la Subsecretaría de la Marina Mercante.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma seis de la Orden ministerial de 14 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 163) por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Ayudantes de la Inspección de Buques de la Subsecretaría de la Marina Mercante, una vez terminado el plazo de la presentación de instancias,

Esta Dirección General hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición.

Los interesados podrán interponer, de acuerdo con las bases de la convocatoria, la reclamación oportuna, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta relación.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.—El Director general, Fernando de Rodrigo.